



INFORME MÚLTIPLE N° 073- 2020-MPL-GA/SGRH

A : -GERENTES
-SUBGERENTES

CON COPIA: -ALCALDÍA
-GERENCIA MUNICIPAL

DE : **SR. ALBERTO CORDERO NUÑEZ**
Subgerente de Recurso Humanos

ASUNTO : **MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE UN EVENTUAL REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA OLA), ANUNCIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD -OMS**

FECHA : Pueblo Libre, 20 de noviembre de 2020

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que, si bien la pandemia originada por el COVID-19 en nuestro país aparentemente ha disminuido en cuanto al número de personas infectadas como de fallecidos, eso no significa que estamos en un proceso de reducción de los estragos que causa el referido virus; muy por el contrario se está observando ya en países europeos el rebrote del virus, lo que la Organización Mundial de la Salud ya está alertando a todos los países, en el sentido que se prevé una probable segunda ola de contagios, que podría originar el aumento del número de casos diarios.

En ese sentido, el enemigo aún no ha sido vencido, y éste se encuentra peligrosamente en el medio ambiente. Por lo que, las correspondientes jefaturas no deben bajar la guardia, y deben exigir y controlar las primigenias medidas básicas de prevención y protección ante el COVID-19 implementadas en la MPL, las que se mantienen vigentes para evitar contagiarse, como son, entre otras:

- Utilizar en forma obligatoria mascarillas en el centro de labores y en el exterior.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar un desinfectante líquido a base de alcohol (alcohol gel), mínimo durante 20 segundos; básicamente, al llegar a la casa u oficina; luego de toser, estornudar o limpiarse la nariz; antes de comer o manipular alimentos, antes y después de usar una mascarilla.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo; nunca hacerlo con las manos directamente, para evitar la propagación de gérmenes y virus.
- Respetar el distanciamiento social, manteniéndose al menos entre 1 o 1.5 metro de distancia entre uno y las demás personas.
- Si uno tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, o si presenta síntomas leves del COVID-19, solicitar atención médica a tiempo a la línea 113 del Ministerio de Salud, y permanecer en casa, dando cuenta a su respectiva jefatura, para el correspondiente seguimiento y monitoreo que deba realizar la Subgerencia de Recursos Humanos.
- Evitar dar la mano y el contacto físico con las personas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Si utiliza transporte público debe contar con su protector facial.
- Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan frecuentemente todos los días en el trabajo, así como los accesorios de cómputo, como teclado, mouse, y la superficie u otros útiles de trabajo.
- Mantenerse informado y seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales y nacionales.
- En casa:
 - Implemente protocolos para el ingreso a sus hogares, y la respectiva limpieza.
 - Luego de realizar la limpieza del hogar, lave sus manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos con alcohol.
 - En la calle, no se acerque a personas que tosen o estornudan, ya que pueden expulsar gotículas que contienen el virus y uno lo podría inhalar.

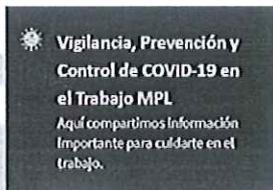




Aún están vigentes las modalidades de trabajo que deben implementar las respectivas jefaturas de Órganos y unidades orgánicas de la MPL, como son: trabajo presencial, remoto o mixto, organización de turnos de trabajo y horarios, u otras opciones que las normas lo permitan; con el fin de que el personal no se encuentre aglomerado en sus ambientes de trabajo.

Si bien se cuentan con protocolos y medidas de prevención y protección ante el COVID-19 para el personal, estos lineamientos sanitarios se complementan con los respectivos lineamientos específicos de organización del trabajo que dispongan las respectivas jefaturas para las labores que realizan en apoyo a la comunidad.

En ese sentido, se estima indicar que se dispone de los siguientes instrumentos de prevención, protección, vigilancia y control sanitarios, y otros protocolos, que en su debida oportunidad han sido remitidos a las áreas; los que se encuentran en la Página Web de la MPL, en el siguiente link:



- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA

<https://muniplibre.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2020/10/Plan-para-la-Vigilancia-prevencion-y-control-COVID-MPL-2020.pdf>

- Medidas de Prevención y Protección ante el Coronavirus (COVID-19) – Protocolo.

<https://muniplibre.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2020/07/Medidas-de-prevencion-y-proteccion-.pdf>

Se mantiene vigente el procedimiento de identificación de casos sospechosos de COVID-19, de enfermedades respiratorias y otras que pueden confundirse con los síntomas del COVID-19, que lideran las respectivas jefaturas, por medio del cual, disponen el inmediato aislamiento domiciliario de dicho personal, poniendo de conocimiento el hecho a la Subgerencia de Recursos Humanos, para el respectivo registro, seguimiento y monitoreo por parte del Médico en Salud Ocupacional y la Asistente Social.

Asimismo, es necesario tener presente lo siguiente sobre los servidores que se encuentran en el Grupo de Riesgo – COVID-19, los que no deben trabajar presencialmente, sino bajo la modalidad de trabajo remoto, y si no configura esta modalidad, se le otorgará licencia con goce compensable. Este personal deberá ser evaluado por el Médico en Salud Ocupacional de la MPL para precisar el estado de salud y el riesgo laboral individual de cada trabajador, así como ratificar la modalidad de trabajo.

Al respecto, la Resolución Ministerial N° 488-2020-MINSA establece las condiciones de salud, para estar en el Grupo de Riesgo – COVID-19, las que deben tenerse en cuenta (no trabajo presencial), bajo responsabilidad:

- Edad mayor a 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes Mellitus





- Asma moderada o grave
- Enfermedad Pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC (Índice de Masa Corporal) de 40 a más

El personal que se encuentre en el ámbito de las condiciones de salud del Grupo de Riesgo COVID-19 que desea trabajar en forma voluntaria deberá iniciar las acciones para la obtención de la respectiva Declaración Jurada, de acuerdo al procedimiento establecido en el INFORME MÚLTIPLE N° 036-2020-MPL-GA/SGRH.

<https://muniplibre.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2020/07/Informe-multiple-36-2020sgrh.pdf>

En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria del embarazo.

Debe tenerse presente que, según el MINSA, a través de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, se establece lo siguiente:

- Para puestos de Mediano Riesgo y bajo Riesgo la aplicación de pruebas serológicas o moleculares no es obligatorio, y se deben hacer únicamente bajo la indicación del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud.
- No se recomienda la realización de pruebas moleculares ni serológicas (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.

Como complemento a lo expuesto en el presente informe, se emitirán documentos de prevención sanitaria internos como el respectivo Plan de Trabajo que permita continuar estar preparados para hacer frente, combatir y contrarrestar el posible avance del COVID-19 en el ámbito laboral de la MPL.

Asimismo, se exhorta a que los directivos compartan el presente documento con su personal.

Lo que informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Municipalidad de Pueblo Libre
Alberto Rubén Gordero Nuñez
Subgerente de Recursos Humanos

ARCN/.



"Año de la Universalización de la Salud"
Municipalidad de Pueblo Libre
 Gerencia de Administración
 Subgerencia de Recursos Humanos



CARGO DEL INFORME MÚLTIPLE N° 073 -2020-MPL-GA/SGRH
MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE UN EVENTUAL REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA OLA), ANUNCIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MINSA Y LA OMS

<p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE ALCALDIA 25 NOV. 2020 RECIBIDO Hora: 14:26 Firma: [Firma]</p>	<p>GERENCIA MUNICIPAL (1) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia Municipal 20 NOV 2020 RECIBIDO Hora: 19:52 Firma: [Firma]</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL (2) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Secretaria General 20 NOV 2020 RECIBIDO Hora: 16:53 Firma: [Firma]</p>
<p>SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL (3) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE SECRETARÍA GENERAL Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental VIVANCO 20 NOV. 2020 RECIBIDO Hora: 4:50 Firma: [Firma]</p>	<p>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (4) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Órgano de Control Institucional 25 NOV 2020 RECIBIDO Hora: 9:22 Firma: [Firma]</p>	<p>PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL (5) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Procuraduría Pública Municipal 20 NOV. 2020 RECIBIDO Hora: 16:42 Firma: [Firma]</p>
<p>GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA (6) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Asesoría Jurídica 25 NOV. 2020 RECIBIDO Hora: 9:17 Firma: [Firma]</p>	<p>GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (7) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 20 NOV 2020 RECIBIDO Hora: 4:54 Firma: [Firma]</p>	<p>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL (8) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Subgerencia de Participación Vecinal 28 NOV 2020 RECIBIDO Hora: 17:20 Firma: [Firma]</p>
<p>GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL (9) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional 20 NOV 2020 RECIBIDO (La recepción no es señal de conformidad) Hora: 16:33 Firma: [Firma]</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (10) MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Administración 20 NOV. 2020 RECIBIDO (La recepción no es señal de conformidad) Hora: 16:47 Firma: [Firma]</p>	<p>SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (11) GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Subgerencia de Recursos Humanos Pueblo Libre 20 NOV 2020 RECIBIDO Hora: 16:50 Firma: [Firma]</p>



"Año de la Universalización de la Salud"

Municipalidad de Pueblo Libre
Gerencia de Administración
Subgerencia de Recursos Humanos



CARGO DEL INFORME MÚLTIPLE Nº 073 -2020-MPL-GA/SGRH
MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE UN EVENTUAL REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA OLA), ANUNCIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MINSA Y LA OMS

<p>SUBGERENCIA DE TESORERÍA (12)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Subgerencia de Tesorería</p> <p>25 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>HORA: 09:31 FIRMA: <i>[Firma]</i></p>	<p>SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD (13)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Subgerencia de Contabilidad</p> <p>20 NOV. 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: <i>[Firma]</i> Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO (14)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Subgerencia de Logística y Patrimonio</p> <p>20 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 16:46 Firma: <i>[Firma]</i></p>
<p>GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (15)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Tecnología de la Información</p> <p>23 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 12:43 Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO (16)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico</p> <p>23 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 12:28 Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA (17)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria</p> <p>23 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i> Hora: 12:34</p>
<p>SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA (18)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA</p> <p>23 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i> Hora: 12:49</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN (19)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercialización</p> <p>23 NOV. 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 12:30 Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE (20)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente</p> <p>23 NOV. 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 12:02 Firma: <i>[Firma]</i></p>
<p>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS (21)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS</p> <p>23 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>HORA: 12:21 FIRMA: <i>[Firma]</i></p>	<p>SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO (22)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE Subgerencia de Obras Públicas y Catastro</p> <p>23 NOV. 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 10:23am Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (23)</p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE</p> <p>23 NOV. 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 12:57 Firma: <i>[Firma]</i></p>

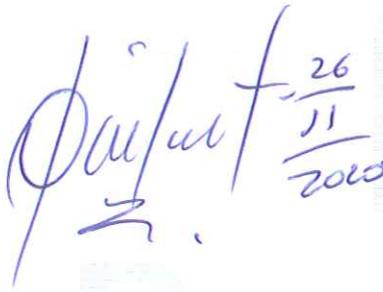


"Año de la Universalización de la Salud"

Municipalidad de Pueblo Libre
Gerencia de Administración
Subgerencia de Recursos Humanos



**CARGO DEL INFORME MÚLTIPLE N° 073 -2020-MPL-GA/SGRH
MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE UN EVENTUAL REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA
OLA), ANUNCIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MINSA Y LA OMS**

<p>SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (24)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (25)</p> 	<p>GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (26)</p> 
<p>SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES (27)</p> 	<p>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA (28)</p> 	<p>GERENCIA DE CULTURA TURISMO EDUCACIÓN (29)</p> 
<p>Unidad Funcional de Integridad Institucional - UFII</p> 		